



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8326

07/02/2017

18807

**AUTOR/A:** GALEANO GRACIA, Óscar (GS); BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS)

### RESPUESTA:

Desde el Gobierno español se ha trabajado siempre para la desaparición de las tarifas de itinerancia, como pone de manifiesto el voto favorable en su momento a la adopción del Reglamento TSM que las eliminaba. Se considera que la eliminación de sobrepagos cuando los ciudadanos visitan otros Estados Miembros contribuirá a potenciar el mercado único digital.

No obstante, la eliminación de tarifas de itinerancia no puede hacerse a cualquier coste, sino de forma equilibrada y justa con una adecuada compensación de las cargas entre todos los Estados Miembros, los Estados destinatarios viajeros y los que los originan. Los ciudadanos deben poder viajar y usar sus móviles sin recargos a lo largo de la Unión Europea pero han de hacerlo en condiciones de calidad aceptables. A ello debe unirse el hecho de que en países como el nuestro la utilización de las redes tiene un fuerte carácter estacional, por la importante afluencia de ciudadanos de otros Estados Miembros, lo que conlleva un efecto relevante sobre los costes, aumentándolos.

Madrid, 26 de abril de 2017